GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0062 - 2015

(17 FEB 2015)

"Por medio del cual se incorporan al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropiaciones para la vigencia fiscal de 2015-2016 de los recursos del Sistema General de Regalías"

La Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas, incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD.

Que mediante Decreto Ley 4950 de 2012, la Nación autorizo gastos para el funcionamiento del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de las secretarias técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD.

Que mediante Resolución 1730 del 12 de Julio de 2012, se desagregaron los recursos para el funcionamiento de las secretarias técnicas de las OCAD – Regionales, Departamentales y municipales, asignándole recursos a San Andrés Islas.

Que mediante Decreto 0414 del 12 de Marzo de 2013, Se reglamenta el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación – SMSCE del Sistema de Regalías y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución 0639 del 13 de Marzo de 2013, se desagregaron los recursos para el funcionamiento de las secretarias técnicas de las OCAD – Regionales, Departamentales y municipales, asignándole recursos a San Andrés Islas.

Que mediante Resolución 1790 del 21 de Junio 2013, se distribuyen, asignan y desagregan recursos del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación, asignándole recursos a San Andrés Islas.

Que mediante Resolución 2323 del 09 de agosto 2013, se desagregaron los recursos distribuidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías destinados al fortalecimiento de las Secretaria técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD Municipales, Departamentales y de Corporaciones Autónomas Regionales; asignándole recursos a San Andrés Islas.

Que mediante Resolución 1083 del 12 de Marzo de 2014, se distribuyen, asignan y desagregan los recursos del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación; asignándole recursos a San Andrés Islas.

Que mediante Resolución 2902 del 06 de Agosto 2014, se liquida, distribuye, asigna y ordena el giro de recursos del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación, asignándole recursos a San Andrés Islas.

Que mediante acuerdo No. 001 del 19 de Octubre de 2012, el OCAD de la Región Caribe aprobó cuatro proyectos de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Que mediante acuerdo No. 007 del 09 de Julio de 2013, el OCAD Regional en ejercicio de sus funciones, evaluó, viabilizo, aprobó y priorizo el proyecto de inversión denominado "Construcción y dotación de un MEGACOLEGIO en el Sector de San Luis en la Isla de San Andrés" con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Que mediante el acuerdo No. 014 de Septiembre 25 de 2014, el OCAD regional en ejercicio de sus funciones, evaluó, viabilizo, aprobó y priorizo el proyecto de inversión denominado "construcción y dotación de las sedes para el archivo general del departamento y el sistema integrado de emergencia y seguridad - SIES en San Andrés, islas" con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2015-2016, recursos correspondientes a funcionamiento a probados por el Departamento Nacional de Planeación y proyectos de inversión avalos, viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD. Que en mérito de lo anterior, se

DECRETA

ARTICULO 1°: Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto general del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

ARTICULO 2°: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la bienalidad, el valor SESENTA Y UN MIL CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($61,005,062,686.00) MONEDA COLOMBIANA, por concepto de funcionamiento y recursos de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
06-	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	$ 61,005,062,686.00
06-01-	INGRESOS CORRIENTES	$ 61,005,062,686.00
06-0102-	NO TRIBUTARIOS	$ 61,005,062,686.00
06-010203-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$ 9,420,143,783.00
06-01020360-	SGR - Sistema General de Regalías	$ 9,420,143,783.00
06-0102036003-191	SGR - Fondo de Compensación Regional - FCR 60%	$ 9,420,143,783.00
06-03-	RECURSOS DE CAPITAL	$ 51,584,918,903.00
06-0303-	RECURSOS DEL BALANCE	$ 51,584,918,903.00

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
06-030360-	SGR - Sistema General de Regalías	$ 51,249,698,257.00
06-03036001-190	SGR - Regalías Directas	$ 271,000,000.00
06-03036002-193	SGR - Fondo de Desarrollo Regional - FDR	$ 10,263,728,774.00
06-03036003-191	SGR - Fondo de Compensación Regional - FCR 60%	$ 37,901,484,345.00
06-03036004-194	SGR - Fondo de Compensación Regional - FCR 30%	$ 2,625,924,430.00
06-03036005-	SGR - Recursos Asignados para Fortalecimiento	$ 308,692,754.00
06-0303600501-192	SGR - Fortalecimiento - Res 1730/2012 - Departamento	$ 24,867,954.00
06-0303600502-192	SGR - Fortalecimiento - Res 1730/2012 - Municipio	$ 5,224,800.00
06-0303600503-192	SGR - Fortalecimiento - Res 0639/2013 - Departamento	$ 125,000,000.00
06-0303600504-192	SGR - Fortalecimiento - Res 0639/2013 - Municipio	$ 34,000,000.00
06-0303600505-192	SGR - Fortalecimiento - Res 2323/2013 - Departamento	$ 85,600,000.00
06-0303600506-192	SGR - Fortalecimiento - Res 2323/2013 - Municipio	$ 34,000,000.00
06-03036006	SGR - Recursos Asignados para Funcionamiento SMSCE	$ 214,088,600.00
06-0303600601-195	SGR - Funcionamiento SMSCE - Res 1790/2013 - Departamento	$ 125,000,000.00
06-0303600602-195	SGR - Funcionamiento SMSCE - Res 1790/2013 - Municipio	$ 34,000,000.00
06-0303600603-195	SGR - Funcionamiento SMSCE - Res 1083/2014 - Departamento	$ 33,588,600.00
06-0303600604-195	SGR - Funcionamiento SMSCE - Res 1083/2014 - Municipio	$ 20,000,000.00
06-0303600605-195	SGR - Funcionamiento SMSCE - Res 2902/2014 - Departamento	$ 1,500,000.00
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS	**$ 61,005,062,686.00**

ARTICULO 3°: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la bienalidad, el valor de SESENTA Y UN MIL CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($61,005,062,686.00) MONEDA COLOMBIANA, por concepto de funcionamiento y recursos de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
06-	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	$ 61,005,062,686.00
06-1-	FUNCIONAMIENTO	$ 522,781,354.00
06-1-1-	GASTOS DE PERSONAL	$ 271,456,554.00
06-1-102-	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ 271,456,554.00
06-1-1024- 192	Honorarios Profesionales	$217,867,954.00
06-1-1024- 195	Honorarios Profesionales	$ 53,588,600.00
06-1-2-	GASTOS GENERALES	$ 251,324,800.00
06-1-201-	ADQUISICION DE BIENES	$ 35,500,000.00
06-1-2011-195	Compra de Equipo	$ 1,500,000.00
06-1-2012-195	Materiales y suministros	$ 34,000,000.00
06-1-202-	ADQUISICION DE SERVICIOS	$ 215,824,800.00
06-1-2021-192	Viáticos y gastos de viaje	$ 5,224,800.00
06-1-20210-192	Mantenimiento	$ 85,600,000.00
06-1-20210-195	Mantenimiento	$ 125,000,000.00
06-3-	INVERSION	$ 60,482,281,332.00

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
06-3-60-	Sistema General de Regalías	$ 60,482,281,332.00
06-3-601- 191	Recuperación de playas en San Andrés	$ 20,180,076,750.00
06-3-602- 191	Estudio y diseño de la vía perimetral del Cliff	$ 360,000,000.00
06-3-603- 191	Estudio y diseño para la construcción de espacio peatonal entre Avda. Newball y Bahía Hooker	$ 10,000,000.00
06-3-604- 191	Construcción y dotación de un mega colegio en el sector de San Luis en la isla de San Andrés	$ 14,553,810,908.00
06-3-604- 193	Construcción y dotación de un mega colegio en el sector de San Luis en la isla de San Andrés	$ 9,902,134,022.00
06-3-605- 191	Construcción y dotación de las sedes para el Archivo del Departamento y el Sistema Integrado de emergencia y seguridad - SIES en San Andrés Islas	$ 12,217,740,470.00
06-3-605- 193	Construcción y dotación de las sedes para el Archivo del Departamento y el Sistema Integrado de emergencia y seguridad - SIES en San Andrés Islas	$ 272,921,232.00
06-3-606- 193	Fortalecimiento del conocimiento, innovación y capacidad tecnológica en la comunicad educativa y general del departamento de San Andrés	$ 88,673,520.00
06-3-607- 194	Construcción, adecuación y mantenimiento de las instituciones educativas Flowers Hill School	$ 2,126,000,000.00
06-3-607- 190	Construcción, adecuación y mantenimiento de las instituciones educativas Flowers Hill School	$ 271,000,000.00
06-3-608- 194	Dotación de la casa de la cultura sector la Loma en San Andrés Islas	$ 499,924,430.00
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 61,005,062,686.00**

ARTICULO 3°: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CHARLES LIVINGSTON
Secretario de Hacienda

RICXIE NEWBALL
Secretario de Planeación

CESAR JAMES BRYAN
Gobernador (E)